



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0006-2024-CU-UJCM

Moquegua, 18 de enero de 2024

VISTO:

EL Oficio N° 021-2024-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2024, presentado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación de Secretario General Adjunto de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 170° del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que el Consejo Universitario designará Secretarios Generales Adjuntos a propuesta del Rector;

Que, el Oficio N° 021-2024-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2024, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación de Secretario General Adjunto de esta Casa Superior de Estudios; y,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de enero de 2024, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, lo siguiente: 1) Designar, al Docente Ordinario Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, identificado con DNI N° 00486572, como Secretario General Adjunto de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 18 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024; y, 2) Autorizar, el registro de la presente Resolución en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, para su conocimiento y fines pertinentes; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de enero de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR, al Docente Ordinario, Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, identificado con DNI N° 00486572, como Secretario General Adjunto de la Universidad José Carlos Mariátegui, **a partir del 18 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.**

Artículo Segundo. - AUTORIZAR, el registro de la presente Resolución en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, para su conocimiento y fines pertinentes.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de enero de 2024, a los considerandos y la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Firma manuscrita]
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

SECRETARIA
GENERAL

[Firma manuscrita]
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ASESORIA
• V. R. INVESTIGACIÓN
• F.C.E.P.
• F.A.H.
• F.A.C.S.A.
• DEPG
• D.G.A.
• O.E.F.
• O.S.A.
• R.R.H.H.
• O.P.L.A.
• O.B.U.
• O.A.L.
• O.T.C.
• O.Q.U.A.
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
• DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA
C.C. ARCHIVO